

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 22/08/2023 **N° de Receptoría:** BB - 12275 - 2023 **N° de Expediente:** 72936

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 02/02/2024 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#)02/02/2024 10:52:08 - SUBASTA - ORDENA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (228700051008270107)

Domic. Electrónico no cargado como parte REGPUBLICO-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20235740371@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 02/02/2024 10:52:07

Fecha de Notificación 02/02/2024 10:52:07

Funcionario Firmante 02/02/2024 10:52:08 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Observación DECRETO DE VENTA

Tipo de Resolución: No Informado

Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE \(239100051008266426\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 72936

PARTE: INTERESADO

OBJETO: SOLICITA

"RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 02 de Febrero de 2024

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado por el Dr. Ramos con fecha 26 de diciembre: Atento lo pedido y con citación de los Sres Jueces embargantes e inhibientes, decrétase la venta en subasta electrónica de los derechos y acciones que corresponden a la ejecutada en los expedientes caratulados: "**CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ MARTIN GABRIEL ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO**", Expte N° 112260; "**CAIZARA CUMBUCO S.R.L C/ CORDOBA DIEGO DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO**", Expte N° 112495 y "**CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ JOVE RETAMAR LUCIA Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO**", Expte N° 113150, todos de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, **sin base**, al contado y mejor postor (art. 558 inc. 5 CPCC y art. 1 y cctes Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCJBA).-

En virtud de la naturaleza de los bienes a subastar, publíquense edictos por el término de un día sólo en el Boletín Oficial (art. 574 segundo párrafo C.P.C.C.). Déjase constancia en el edicto que su publicación se encuentra exenta de gastos, tasas y sellados por tratarse de una ejecución de honorarios (art. 58 últ. párr. ley 14.967).-

Requírase a la ejecutada para que dentro del término de cinco días manifiesta si los derechos y acciones se encuentran embargados en otro proceso y en su caso brinde la información pertinente (art. 558 inc. 2 del C.P.C.C.). Notifíquese.-

A fin de sortear martillero público, remítanse al Organismo de Contralor de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial-Sala I- de Bahía Blanca (acordada 2873 de la S.C.J.B.A.) la correspondiente planilla de desinsaculación de perito.-

El martillero designado deberá informar a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, los datos previstos por el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de edictos según lo normado por los arts. 559 CPCC.-

Respecto a la publicación de edictos ordenada precedentemente, hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá efectivizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta y dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar de acuerdo a los arts. 2, 3 y 4 del Anexo I del Ac. 3604 cit. . A sus efectos, expídase oportunamente por Secretaría el edicto correspondiente.-

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA (art. 562 CPCC).-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8%, con más el 10 % de aportes sobre la misma (art. 54 de la Ley 10.973).-

El rematador deberá, dentro del término de 3 días de finalizada la subasta, rendir cuentas y elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Acordada 3604/12 de la SCJBA.- Hágase saber a quien resulte comprador que -atento ser la venta al contado, art. 558 inc. 1 CPCC- el precio de adquisición deberá ser abonado al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante

depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente (art. 558 inc. 1 del CPC).-

A tal efecto, se hace saber que quien resulte vencedor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, pudiendo presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad. Se deja constancia que la señalada primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac 3604/12 SCJBA. Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso).

A los fines previstos por el art. 5 Ac. 3609 SCJBA, líbrese oficio al Registro Público de Comercio.-

Déjase constancia que se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes CCyC) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC).-

Por último, para el caso de resultar adquirente, autorízase al peticionante a compensar su crédito con el monto del precio de la subasta hasta la concurrencia de la suma menor (arts. 921 y ss. CCyC).-

A lo demás, atento que en el remate de muebles el precio a pagarse es "al contado" no resulta admisible el concepto de seña o saldo de precio, por ello, a lo solicitado no ha lugar.-

Ofíciase electrónicamente al Banco de la Pcia de Bs. As. a fin de que proceda a la apertura de una cuenta a la orden de las presentes actuaciones.-

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 22/08/2023 **N° de Receptoría:** BB - 12275 - 2023 **N° de Expediente:** 72936

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/02/2024 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 05/02/2024 13:56:46 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 5/2/2024 1:56:45 p. m.

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

Nro. Presentación Electrónica 97656831

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 5 de febrero de 2024

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 582180/6 , cuyo CBU es 0140437527620658218061, perteneciente a los **autos** RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO y a la orden de vuestro juzgado.

La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 22/08/2023 **N° de Receptoría:** BB - 12275 - 2023 **N° de Expediente:** 72936

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 25/03/2024 - Trámite: PERITO - RTA. DEL ULPIANO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 25/03/2024 8:33:20 - PERITO - RTA. DEL ULPIANO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [PERITO - SORTEO / SE PROVEE\(240100051008401398\)](#)

Fecha del Escrito 25/3/2024 8:33:20 a. m.

Firmado por SCHMIT Ever Adolfo (20162503201) - RELATOR DE SECRETARÍA (OFICIAL 1°)

Nro. Presentación Electrónica 100767977

Presentado por SCHMIT Ever Adolfo

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

BAHIA BLANCA, 25-03-2024

COMUNICACION DE PERITOS DESINSACULADOS

Acuerdo N° 2728. S.C.J.

Fuero : Civil y Comercial

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3

Comunico a V.S. que :

En la audiencia del día 25/03/24 Acta N° 2846 resultó

desinsaculado para intervenir en la causa 12275/23

RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

en la especialidad "FIJACION VAL.DE MERCADO BIENES MUEBLES E INMUEBLES

el profesional cuyos datos se consignan a continuación :

Apellido y Nombres : BALBUENA MARINA

Documento : DNI : 23.072.987

Título profesional : MARTILLERO

Dom. Legal : MADARIAGA 49 - (8000)BAHIA BLANCA

Tel. Legal : 4520442

Correo Elec. : marina.balbuena@hotmail.com

Domicilio Elec. :27230729870@cma.notificaciones

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



SCHMIT Ever Adolfo (20162503201)
RELATOR DE SECRETARÍA (OFICIAL 1°)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 22/08/2023 **N° de Receptoría:** BB - 12275 - 2023 **N° de Expediente:** 72936

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 16/04/2024 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 16/04/2024 9:42:54 - PERITO - ACEPTA CARGOSiguiente

REFERENCIAS

Despachado en [PERITO - ACEPTA CARGO\(232700051008419214\)](#)

Fecha del Escrito 16/4/2024 9:42:53 a. m.

Firmado por Marina Balbuena (27230729870) - (Legajo: CMCPBB 1773)

Nro. Presentación Electrónica 101989434

Observación del Profesional MARTILLERA ACEPTA CARGO - CONSTITUYE DOMICILIO

Presentado por Marina Balbuena (27230729870@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERA ACEPTA CARGO – CONSTITUYE DOMICILIO –

Señor Juez:

MARINA BALBUENA, Martillera y Corredora Publica, Cuit e Ing. Brutos 27-23072987-0, IVA Responsable Inscripta, Colegiada Nro. 1773 del C.M. y C.P. del Departamento Judicial de Bahía Blanca, con domicilio legal constituido en San Martín Nro. 578 de Bahía Blanca, y domicilio electrónico constituido en 27230729870@cma.notificaciones, (Telef. De contacto 2983648335), en autos caratulados **“RAMOS, Santiago c/CAIZARA CAMBUCO S.R.L. s/COBRO EJECUTIVO”**, Expte Nro. 72936, a V.S. me presento y digo:

I.- Que habiendo sido notificada de la designación efectuada en autos, vengo por el presente, en legal tiempo y forma, a aceptar el cargo para el cual he sido designada.-

II.- Asimismo, y a los efectos que correspondan, constituyo mi domicilio electrónico en 27230729870@cma.notificaciones.-

Sírvase V.S: tener presente lo expuesto, y proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Marina Balbuena (27230729870)
(Legajo: CMCPBB 1773)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 22/08/2023 **N° de Receptoría:** BB - 12275 - 2023 **N° de Expediente:** 72936

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 22/04/2024 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 22/04/2024 9:20:50 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (232700051008419214)

Domic. Electrónico no cargado como parte 27230729870@cma.notificaciones

Domicilio Electrónico 20235740371@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 22/04/2024 09:20:50 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Trámite Despachado [_perito - acepta cargo \(229300051008414603\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 22/04/2024 09:20:50

Fecha de Notificación 23/04/2024 00:00:00

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 72936

PARTE: [PARTE?](#)

OBJETO: Acepta Cargo

"RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 22 de abril de 2024

Y VISTOS: Con la presentación efectuada, tiénese a la Perito Martillera y Corredora Publica, Marina Balbuena, por aceptado el cargo para el que fuera designada y por constituídos domicilios procesal físico y electrónico indicados.

AM

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 22/08/2023 **N° de Receptoría:** BB - 12275 - 2023 **N° de Expediente:** 72936

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 30/07/2024 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: SOLICITA SE DEJE SIN EFECTO - PROPONE NUEVA FECHA DE SUBASTA - MANIFIESTA... - (FIRMADO)

[Anterior](#) 30/07/2024 10:39:05 - ESCRITO ELECTRONICO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en [PROVEIDO\(242900051008602569\)](#)

Fecha del Escrito 30/7/2024 10:39:04 a. m.

Firmado por Marina Balbuena (27230729870) - (Legajo: CMCPBB 1773)

Nro. Presentación Electrónica 108271776

Observación del Profesional SOLICITA SE DEJE SIN EFECTO - PROPONE NUEVA FECHA DE SUBASTA - MANIFIESTA

Presentado por Marina Balbuena (27230729870@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITA SE DEJE SIN EFECTO – PROPONE NUEVA FECHA DE SUBASTA – MANIFIESTA –

Señor Juez:

MARINA BALBUENA, Martillera y Corredora Publica, Cuit e Ing. Brutos 27-23072987-0, IVA Responsable Inscripta, Colegiada Nro. 1773 del C.M. y C.P. del Departamento Judicial de Bahía Blanca, con domicilio legal constituido en San Martín Nro. 578 de Bahía Blanca, y domicilio electrónico constituido en 27230729870@cma.notificaciones, (Telef. contacto 2983648335), en autos caratulados **“RAMOS, Santiago c/CAIZARA CAMBUCO S.R.L. s/COBRO EJECUTIVO”**, Expte Nro. 72936, a V.S. me presento y digo:

I.- Que conforme el estado de autos, y la imposibilidad de dar cumplimiento a los plazos procesales correspondientes previos (publicación de edictos), vengo por el presente a solicitar se deje sin efecto la fecha anteriormente propuesta por la suscripta para la realización de la subasta ordenada en autos.-

II.- Por lo expuesto, y habiendo consensuado nueva fecha con el Registro de Subastas Judiciales, vengo a proponer nueva fecha para la realización de la misma la siguiente, a saber: inicio de subasta 7 de Octubre de 2024, 11:00 Hs.; finalización de subasta 22 de Octubre de 2024, 11:00 Hs.-

III.- Asimismo, en relación al resolutorio de V.S. mediante el cual ordena la subasta en autos, y a fin de evitar que una primera postura por un precio vil condicione el importe de los tramos de la puja, los cuales se determinan automáticamente por sistema conforme el valor de la primer oferta, solicito a V.S. considere fijar precio de reserva para la presente subasta, monto por debajo del cual no se podrá ofertar.-

Sirvase V.S. tener presente lo expuesto, y proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Marina Balbuena (27230729870)
(Legajo: CMCPBB 1773)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 22/08/2023 **N° de Receptoría:** BB - 12275 - 2023 **N° de Expediente:** 72936

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 12/08/2024 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 12/08/2024 9:29:31 - PROVEIDO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (242900051008602569)

Domicilio Electrónico de la Causa 20235740371@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 27230729870@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa REGPUBLICO-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Funcionario Firmante 12/08/2024 09:29:30 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Observación FIJA FECHA SUBASTA. PRECIO DE RESERVA

Trámite Despachado [ESCRITO ELECTRONICO \(256000051008582988\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 12/08/2024 09:29:31

Fecha de Notificación 13/08/2024 00:00:00

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 72936

PARTE: MARTILLERA

OBJETO: SOLICITA

"RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 12 de Agosto de 2024

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado por la Martillera Balbuena con fecha 30 de julio: Téngase presente la denuncia de fecha del inicio de subasta para el día 07 de octubre de 2024 a las 11:00 horas, finalizando la misma el día 22 de octubre de 2024 a las 11:00 horas (art. 562 CPCC).-

Hágase saber a la peticionante que dentro de los 3 días hábiles posteriores a la conclusión de la subasta deberá presentar el acta dispuesto en el art. 36 del anexo I, Ac 3604.-

Finalmente, atento lo pedido fijase precio de reserva en la suma de \$30.000 (art. 562 anteúlt. párr. CPCC).-

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^